



MIGRACIÓN Y EXTRANJERÍA

TRÁMITE DE DILIGENCIAS DE RECUPERACIÓN DE LA CALIDAD DE SALVADOREÑO (A) POR NACIMIENTO Y/O NATURALIZACIÓN. INSTRUCTIVO F- 41

INDICACIONES GENERALES

- Para evitar retrasos innecesarios e inconvenientes, lea detenidamente este Instructivo que contiene los requisitos que deberá cumplir y las formalidades de los documentos que anexará al trámite.
- Los documentos presentados en la Gerencia de Extranjería, pasan a ser propiedad de la Dirección General de Migración y Extranjería. Institución que se reserva el derecho de otorgar la calidad migratoria solicitada y requerir información adicional que estime conveniente.
- Los documentos emitidos en el extranjero deberán ser autenticados o apostillados debidamente traducidos al idioma castellano, según lo dispuesto en el Art. 162 de la Ley Especial de Migración y de Extranjería.
- En todos los documentos que se anexe al trámite, su nombre y apellidos deben estar escritos conforme a los que se registran en su Pasaporte

EL INSTRUCTIVO F-41 ESTÁ DIRIGIDO A:

Salvadoreños, por nacimiento y por naturalización, que deseen recuperar la nacionalidad salvadoreña, por haber renunciado con anterioridad, por pérdida, por haber residido más de dos años consecutivos en el país de origen o por ausencia del territorio de la República por más de 5 años consecutivos, según lo dispuesto en el Art. 91 Inciso dos de la Constitución de la República de El Salvador, Art. 157 numeral 5) de la Ley Especial de Migración y de Extranjería y el 202 del Reglamento de la Ley.

REQUISITOS PARA DILIGENCIAS DE RECUPERACIÓN DE LA CALIDAD DE SALVADOREÑO (A) POR NACIMIENTO Y/O NATURALIZACIÓN.

1. Solicitud firmada por: El interesado, en caso de ser tramitada en las Misiones Diplomática o Consulares de El Salvador acreditadas en el extranjero o por medio de apoderado.
2. Documento que acredite haber tenido nacionalidad salvadoreña.
3. Fotocopia de Pasaporte de la nacionalidad actual, certificada por notario o por el Funcionario Consular de El Salvador, en el país en que presenta las Diligencias.

PLAZO MÁXIMO PARA DAR RESPUESTA A LA PETICIÓN: 9 Meses siempre y cuando cumplan con todos los requisitos.

MANDAMIENTO DE PAGO.

Los mandamientos de pago, serán proporcionados por personal de la Gerencia de Extranjería, lugar en el cual podrá pagar el valor respectivo. Dicho pago, no será REEMBOLSABLE. El valor de su trámite será según el detalle siguiente:

MANDAMIENTO DE PAGO	
Personas Centroamericanas nacionalizadas	\$ 200.00
Personas No centroamericanas naturalizadas	\$ 250.00



MIGRACIÓN Y EXTRANJERÍA

SOLICITUD DE DILIGENCIAS DE RECUPERACIÓN DE NACIONALIDAD

NOTA: No debe completar este modelo, sino únicamente guiarse en la redacción.

Señor

Ministro de Justicia y Seguridad Pública

Presente.

Yo, _____, de _____ años de edad, sexo: _____, estado familiar: soltero casado divorciado viudo profesión u oficio _____, de nacionalidad _____, portador de mi (Documento) _____, extendido en la ciudad de _____, el día ____ mes ____ año _____, con domicilio particular actual en **(indicar únicamente el municipio)** _____; a Usted con todo respeto expongo:

I. Que es mi voluntad **Recuperar** expresamente la calidad de salvadoreño por **(nacimiento o naturalización, según el caso)** _____ para lo cual declaro:

1. Que nací en el municipio de: _____, departamento de _____, República de _____, el día ____ mes ____ año _____.

2. Que mi padre es de nombre: _____ originario de _____ y de nacionalidad _____ Vivo Fallecido y mi madre es de nombre: _____ originaria de _____ y de nacionalidad _____ Viva Fallecida

3. Que mi cónyuge es de nombre: _____ originario de _____ y de nacionalidad _____.

II.- Que de conformidad al Art. 91 y 94 de la Constitución de la República, los salvadoreños por nacimiento y por naturalización pueden **recuperar la calidad de salvadoreña** mediante solicitud ante la autoridad competente. Según lo expresa el Art. 157 numeral 5) de la Ley Especial de Migración y de Extranjería, el Ministro de Justicia y Seguridad Pública, es la autoridad competente, para conocer de tales diligencias.

III.- Por lo anterior vengo a solicitarle que mediante los trámites legales correspondientes se recupere mi **nacionalidad salvadoreña por: (nacimiento o naturalización, según el caso)** _____ y que se me extienda una certificación de la resolución de **recuperación** que a ese efecto se emitirá.

IV.- En consecuencia, atentamente, le **SOLICITO:**

- Admitirme la presente solicitud;
- Tenerme por parte en el carácter que comparezco;
- Agregar los documentos presentado;
- Resolverme favorablemente y en sentencia definitiva tenerse por recuperada mi calidad de salvadoreño.

INFORMACIÓN OBLIGATORIA

Señalo para oír notificaciones a la siguiente dirección siguiente: _____

Dirección particular de la persona extranjera: _____

Teléfonos Casa: _____ Celular: _____ Correo Electrónico: _____.

Lugar y fecha: _____, día ____ mes ____ año _____.

Firma _____.